

Valencia. Guaita Piles, Juan. 20743449W. ECB88ESX.  
 Valencia. Martí Montesinos, David. 33470332L. ECB88ESZ.  
 Valencia. Llopes Diranzo, Carmen. 24370763D. ECB88ETH.  
 Valencia. Matallín Martínez, José Luis. 22534442P. ECB88ETL.

Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—12.007.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Begur (exp. 36886/2002-G).*

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Begur, Urbanización Sa Roda, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, SA, con domicilio en Barcelona, c. Tarragona, 149.

Expediente: 36886/2002-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Begur, urbanización Sa Roda.

Características: el centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP de 26,06 m<sup>3</sup> de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 1.305 m con diámetros de 40, 63 y 90 mm y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 18.030 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 14 de enero de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacàs, Subdirector General (03.035.130).—11.618.

*Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre el proyecto de parque eólico Coma Bertran, en los términos municipales de Vallbona de les Monges y Els Omells de na Gaia (expedientes 5974/00).*

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Coma Bertran, en los términos municipales de Vall-

bona de les Monges y Els Omells de na Gaia. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental que se está tramitando en los Ayuntamientos correspondientes.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto básico redactado por el ingeniero técnico industrial Carlos Romero March, colegiado núm. 15092-L CETILL, visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Lleida con el núm. 8202 en fecha 20 de diciembre de 2001, y en el modificado al proyecto básico, elaborado por el mismo ingeniero técnico industrial con núm. de visado 7794 en fecha 15 de noviembre de 2002.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones provistas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: GERR Grupo Energético XXI, S. A. (GERRSA), con domicilio social en la avda. de Cervera, s/n, de Tàrrega.

Finalidad: producción de energía eléctrica, aprovechando la energía eólica, bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales: el parque eólico constará de 11 aerogeneradores de 1.500 kW de potencia unitaria, lo cual equivale a una potencia total de 16,5 MW, formados por torres tubulares de hasta 80 metros de altura y un rotor de 3 palas de 39 metros de longitud, con sistema de orientación activo; dentro de cada aerogenerador se instalará el transformador elevador de relación 0,69/20 kV, tipo encapsulado, de 1.600 kVA de potencia. La evacuación de la energía generada se llevará a cabo mediante Líneas subterráneas de 20 kV, formadas por una terna de cables unipolares de aluminio de 150-240-400 mm<sup>2</sup> de sección, aislados con polietilenos reticulados (XLPE), hacia el edificio de control. La subestación transformadora Coma Bertran, situada en el término municipal de Vallbona de les Monges, evacuará la energía procedente del parque a 220 kV, y estará formada por un edificio que contendrá las celdas de media tensión, la sala de servicios auxiliares, la sala de control, una zona de oficinas y servicios y por un parque intemperie con transformador de tensión e intensidad, transformador de servicios auxiliares, autovalvulas y las estructuras metálicas de apoyo. La línea de evacuación de este parque será objeto de otro expediente.

Producción neta estimada: 38.350 kWh/año.

Ubicación del parque eólico: términos municipales de Vallbona de les Monges y Els Omells de na Gaia (Urgell), en los parajes de llamados de Les Deveses, Les Escapçades y Coma Bertran.

Presupuesto total: 15.419.389,31 euros.

El proyecto de generación eléctrica y de estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo, Av. del Segre, 7, de Lleida, y presentar, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en un plazo de 20 días, a partir del siguiente de la publicación de este Anuncio.

17 de marzo de 2003.—Josep Giné i Badia, Subdirector general d'Industria, Comerç i Turisme a Lleida.—11.642.

*Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por la que se hace pública la autorización administrativa de un proyecto de distribución de gas propano (GLP), en la urbanización Via Napoleone de Aravell, en el municipio de Montferrer i Castellbò. (exp. DICT 25-00021620-2002).*

Anuncio de información Pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a urbanización Via Napoleone de Aravell, en el municipio de Montferrer i Castellbò. (exp. DICT 25-00021620-2002).

De acuerdo con lo que dispone la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Primagaz Distribución, S. A.

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la urbanización Via Napoleone de Aravell, en el municipio de Montferrer i Castellbò (Alt Urgell).

Usuarios previstos: 28.

Presupuesto: 5.475,89 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 10 m<sup>3</sup>.

Capacidad total: 20 m<sup>3</sup>.

Disposición: enterrados.

Vaporización: natural.

Red de distribución.

Material: polietileno SDR 11.

Diámetros: 63 y 40 mm.

Presión máxima de servicio: 4 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todos los casos, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (av. Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 19 de septiembre de 2002.—Josep Giné i Badia-Delegado territorial de Lleida (02.266.009).—11.600.

*Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona por lo que se hace pública la autorización de un proyecto de distribución de gas propano (GLP), en el término municipal de Alp (exp. 24456/2002-G).*

Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Alp (exp. 24456/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por lo que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el sumi-